Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

testim.º El ynfrascrito Ess.no del num.º y Ayuntam.to de esta V.a de Calasparra doy fee: que al concluirse el Cabildo anterior fue leida en el la Real pracmatica Sancion en fuerza de Ley, que trata sobre reducir a bida civil los conocidos anteriormente con el nombre de Castellanos nuevos: y para q.e assi conste por lo mandado en ella lo signo y firmo dho dia, mes, y año

Juan Gaz.a Torrealla

Decreto de 19 de Julio

En la villa de Calasparra a diez y nueve de Julio de mil setecientos noventa y tres: estando juntos como lo acostumbran en virtud de citacion ante dicho los S.res D.n Josef Moldan Yarza, Abogado de los R.s Cons.s del Ill.e Colegio de Madrid y Alcalde mayor de ella por S.M. D.n Francisco Salinas torrente Alferez mayor, Regidor perp.º de Ocano, Alcaide del Castillo y Fortaleza, D.n Gines torrente Herrero Pror. Sindico gen.l, y D.n Fran.co Pasqual orozco, Reg.s perpetuos Concejo, Just.a y Regim.to, con asistencia de D.n Fernando Ervas Iglesia Diputa-